

## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En el barrio de: el Chepinque en el municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las de horas 10:00 del día 29 de Noviembre de 2017, se reunieron en el lugar de ampliación de red eléctrica en calle camino a la estación las siguientes personas:

| Nombre                             | Cargo                         |  |  |
|------------------------------------|-------------------------------|--|--|
| ARQ, IGNACIO CASTREJON VALDEZ      | PRESIDENTE MUNICIPAL          |  |  |
| ING. SANDRA LUNA VALDEZ            | SINDICA MUNICIPAL             |  |  |
| ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES | DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL |  |  |
| LIC. JORGE ARMANDO VELAZQUEZ VACIO | CONTRALOR MUNICIPAL           |  |  |

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega—recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado: ampliación de red eléctrica en calle camino a la estación la cual fue ejecutada por: Ing. Víctor Cruz Cruz

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, con las siguientes aportaciones:

| Clave SIIPSO<br>del proyecto | Total        | Federal | Estatal | Municipal    | Participantes |
|------------------------------|--------------|---------|---------|--------------|---------------|
|                              | \$300,166.00 |         |         | \$300,166.00 |               |

Este proyecto inició el 05 de Septiembre de 2017 y se concluyó el 30 de Noviembre de 2017.

Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de:

a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento

Constatan la entrega de la obra a la Presidencia Municipal de Sombrerete, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.



Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera.

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Entrega: Recibí:

H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac

Brun (1

Arq. Ignacio Castrejón Valdez Presidente Municipal Loma S. Romero L.

Testigos:

Arq. Daniel A Esquivel Reyes Dir. De Desarrollo social Ing. Víctor Cruz Cruz Por la empresa

Lic. Jorge Armando Velazquez Vacío Contralor Municipal

